

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0219-AD-86

Lima, 04 de JUNIO de 1986

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, el I.P.D. ha programado ejecutar la obra: "Coliseo de Chepén", para lo cual es necesario contar con los respectivos Estudios Técnicos Especializados;

Que, se ha recepcionado la Propuesta de la firma Lores-Luna Arqs. Asociados S.R. Ltda., ascendente a I/. 79,605.00 para el desarrollo total del Proyecto de Arquitectura, la misma que se ha encontrado conforme;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 25° inciso "b" de la Ley 24422, el Art. 9° del D.L. 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR a favor de la firma LORES-LUNA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.R.LTDA., la elaboración del PROYECTO ARQUITECTONICO TOTAL del COLISEO DE CHEPEN, por el monto de su Propuesta a Precio-Fijo de: SETENTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO INTIS (I/. 79,605.00).

ARTICULO 2° .- APROBAR el CONTRATO adjunto de Prestación de Servicios Profesionales a suscribir entre la firma Lores-Luna Arqs. Asociados S.R. Ltda. y el DIRECTOR EJECUTIVO en representación del I.P.D.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 01, E.E.P. 001, 900-Proyectos del I.P.D., Actividad 001.03, Asignación : 07.05, F.F. Tesoro Público.

OC/TE/ARH  
ALE/nb.



Regístrese y Comuníquese,

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

RES. N° 0219-AD-86 de 04-JUNIO-86.



ASUNTO: Proyecto Arquitectónico total del Coliseo de Chepén.

INFORME N° 185-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- El IPD a través de la OCIE ha programado efectuar la Obra "Coliseo de Chepén", para lo cual es necesario contar con los Estudios Técnicos Especializados, y según se desprende del Informe 062-A-OCIE de 30.4.86, el proyecto "Coliseo de Chepén" está considerado como proyecto prioritario y está financiado y según el Programa de Inversiones del IPD, debiendo comenzarse los trabajos en junio/86 con un monto inicial de I/.1'000,000.00. Asimismo la OCIE ha recepcionado la propuesta de la Firma Lores-Luna Arquitectos Asociados S.R.LTDA ascendente a I/.79,605.00, la misma que se ha encontrado conforme.
  
- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar a favor de la Firma Lores-Luna-Arquitectos Asociados S.R.LTDA. la elaboración del Proyecto Arquitectónico Total del Coliseo de Chepén por el monto de su propuesta Precio Fijo de I/.79,605.00, así como aprobar el Contrato de prestación de Servicios Profesionales a suscribir entre la Firma Lores-Luna Arq. Asociados S.R.LTDA y el Director Ejecutivo en representación del IPD, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25° inc b) de la ley 24422.

Lima, 30 de mayo de 1986

OAJ/86  
TVM/emdevm

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 169 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy. Res. sobre Proyecto Arquitectónico total  
del Coliseo de Chepén - I/. 79,605.  
REF. : INFORME N° 094-86-OP  
FECHA : Lima, Mayo 26 de 1986

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se adjudica a favor de la firma LORES-LUNA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.R. LTDA., la elaboración del Proyecto Arquitectónico Total del Coliseo de Chepén, por el monto de I/. 79,605.00. - Asimismo, aprueba el Contrato adjunto de Prestación de Servicios Profesionales entre la firma indicada y el Director Ejecutivo en representación del IPD. Egreso que se afectará a la Asignación Específica 07.05 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 25° inciso "b" de la Ley 24422, el Art. - 9° del D.L. N° 328-85.

Atentamente,

OCA/RMV.  
ead.  
ADJ.: Proy. Res.  
Reg.: 2142-

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

**JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA**  
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME No. 094/86 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
 ASUNTO : PROYECTO ARQUITECTONICO TOTAL DEL COLISEO  
 DE CHEPEN - I/. 79,605.  
 REF. : INFORME No. 062-A-OCIE-86  
 FECHA : Lima, 23 de Mayo de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

1. Esta Oficina estima procedente se adjudique la elaboración del Proyecto Arquitectónico total del Coliseo Chepén por un monto de I/. 79,605.
2. La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el Proyecto de Resolución que se adjunta y que para tales efectos ha elaborado la OCIE.

Lo que informo a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
 JAVIER AGUILAR FRANCO  
 Jefe Oficina de Planificación  
 Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF  
 UPP/JLF  
 lbg.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
16 Mayo 1986
RECIBIDO 899

OP.
Reg. No.
Ingreso:
Hora:
Firma:

INFORME N° 062-A-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.P.D.
DEL : ING. JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : CONSTRUCCION DEL COLISEO CERRADO DE CHEPEN
FECHA : ABRIL, 30 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto indicado, para informar lo siguiente :

- El Proyecto "Coliseo de Chepén" está considerado como proyecto prioritario...
- Se han efectuado las acciones y coordinaciones necesarias...
-- Localización para su actualización, del Anteproyecto elaborado en OCIE-UPOE, en el año 1978.
-- Se ha Contratado los Estudios para el desarrollo del total del Proyecto de Estructuras...
-- El suscrito realizó junto con el Ing. José Luis San Martín, a cargo de las Estructuras; una visita a la ciudad de Chepén...
- Para los efectos de la correspondiente Licitación, es indispensable contar con el "Expediente Técnico Integral"...
- En relación al aspecto indicado en el acápite anterior, se ha efectuado lo siguiente :
-- Arquitectura.- Tomando como base el Anteproyecto existente, deberá desarrollarse el total del Proyecto.

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
MESA DE PAGES
Fecha de Ingreso
Hora
FIRMA



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 062-A-OCIE-86

Hoja: 2

./

El Estudio, cuyo detalle se adjunta en Hoja Anexa, determina un monto de I/. 79,605.00, monto que ha sido aceptado por los Arqs. Lores-Luna.

- Instalación Eléctrica.- Se ha recepcionado la Propuesta del Ing. Jaime Alvarado, por I/. 13,280.00, la cual se considera conveniente porque coincide con el monto obtenido en esta Oficina, en función del Arancel.
- Instalaciones Sanitarias.- Se ha recepcionado la Propuesta del Ing. Jorge Gamboa, por I/. 13,280.00, la cual se considera conveniente porque coincide con el monto obtenido en esta Oficina, en función del Arancel.
- Metrados, Costos, Presupuestos, Etc.- Se ha recepcionado la Propuesta del Ing. Jorge Gamboa por I/. 8,000.00, la cual se considera conveniente porque coincide con el monto obtenido en esta Oficina, en función del Arancel.

CONCLUSIONES :

- . Teniendo en cuenta, la urgencia de la ejecución de este Proyecto, así como el cumplir con nuestro Calendario de Inversiones, opinamos por la Contratación de los Estudios, detallados en párrafos anteriores.
- . Opinamos, porque se Adjudique los Estudios, de acuerdo al siguiente detalle :

Arquitectura:

A los Arquitectos Lores-Luna por I/. 79,605.00

Instalaciones Eléctricas:

Al Arq. Jaime Alvarado por " 13,280.00

Instalaciones Sanitarias:

Al Ing. Jorge Gamboa por " 13,280.00

Metrados, Costos, Presupuestos, Etc. :

Al Ing. Jorge Gamboa por " 8,000.00

*A: OCIE  
Copiar y meter a  
implementos contratos  
Renovaciones  
16/5/86*

Atentamente,

*Ing. Alfredo Rossi Huertas*  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/ARH  
nb.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Hoja Anexo N° 1

REF.: COLISEO CERRADO DE CHEPEN  
HONORARIOS POR ARQUITECTURA

1.- Monto Inversión Aproximada	I/.	<u>3'320,000.00</u>
2.- Honorarios		
- Según Arancel		
Categoría II - 3.45%		
3.45% de 3'320,000	I/.	<u>114,540.00</u>

H O N O R A R I O S

1.- Programación					
Se considera ejecutada ante- riormente	114,540	20%	22,908.00	---	---
2.- Anterproyecto					
a) Estudios Previos					
Se considera ejecutadas anteriormente	114,540	10%	11,454.00	---	---
b) Anterproyecto Definitivo					
Se considera ejecutado anteriormente	114,540	15%	17,181.00	---	---
3.- Proyecto					
a) Planos Bases					
Se considera que se ha ejecutado anteriormente el 50%	114,540	20%	22,908.00	10%	11,454.00
b) Plano Ejecución Obra					
Se considera que se ha ejecutado anteriormen- te el 30%	114,540	35%	40,089.00	24.5%	28,062.30
c) Especificaciones	114,540	4%	4,581.60	4%	4,581.60
4.- Metrado y Presupuesto Por ejecutar	114,540	6%	6,872.40	6%	6,872.40
5.- Dirección Arquitectónica Por ejecutar	114,540	10%	11,454.00	10%	11,454.00
6.- Coordinación Proyecto Por ejecutar	114,540	15%	<u>17,181.00</u>	15%	<u>17,181.00</u>
Honorarios si no hubiera habido estudios anteriores.....			154,629.00	I/.	79,605.30
HONORARIOS CALCULADOS:.....				I/.	<u>79,605.00</u>





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Hoja Anexa N° 2

REF: COLISEO CERRADO DE CHEPEN  
HONORARIOS POR INSTALACIONES :

ELECTRICAS Y SANITARIAS

A.- Monto Aproximado Inversión

I/. 3'320,000.00  
=====

HONORARIOS :

Instalaciones Eléctricas

0.4% de 3'320,000

=

I/. 13,280.00  
=====

Instalaciones Sanitarias

0.4% de 3'320,000

=

I/. 13,280.00  
=====





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Hoja Anexa N° 3

REF. : COLISEO CERRADO DE CGEPEN

HONORARIOS : METRADOS - COSTOS - PRESUPUESTOS  
ANALISIS + FORMULA POLINOMICA  
(Excepto Arquitectura)

A.- Monto Aproximado Inversión

I/. 3'320,000.00  
=====

HONORARIOS :

a) Conversión Uso Tablas

$$\frac{1031.48}{69.65} = 14.809$$

Inversión a 1982

$$\frac{3'320,000}{14.809} = 222,000$$

Porcentajes :

Estructuras 0.143

Inst. Eléctricas 0.057

Inst. Sanitarias 0.041

$$\frac{0.241}{0.241} \times 3'320,000 = \text{I/. } 8,001.20$$

=====

HONORARIOS : I/. 8,000.00  
=====



OCIE/ARH  
nb.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Que celebran de una parte el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD), con L.T. N° 994767, con domicilio legal en el Estadio Nacional-Puerta N° 29-3er. Piso-Lima, a quien en lo sucesivo denominaremos "EL INSTITUTO", representado por su DIRECTOR EJECUTIVO : SR. JAIME ANDRADE MENDOZA, con L.E. N° 09157258, L.T. N° 6736084, y de la otra parte la firma: LORES - LUNA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.R. LTDA., con L.T. N°--9308626, con domicilio legal para el presente Contrato en los Alamos 101 - Residencial San Felipe-Jesús María-Lima, a quien en lo sucesivo denominaremos "EL CONSULTOR", representado por el ARQ. JOSE-LORES COELLO, con L.E. N° 08222085, L.T. N° D-714202, bajo los siguientes términos :

PRIMERO.- "El Instituto" ha Adjudicado a favor de "El Consultor", la Elaboración del PROYECTO ARQUITECTÓNICO COLISEO DE CHEPEN, por el monto de: SETENTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO INTIS (I/. 79,605.00).-----

SEGUNDO.- Los alcances de la Propuesta formulada por "El Consultor" y que son materia del presente Contrato, se detallan en el anexo q' forma parte del mismo.-----

TERCERO.- "El Instituto" abonará a "El Consultor", sus Honorarios--Profesionales en la forma siguiente :

- 60 % - Contra presentación de Carta Fianza o a presentación de los Planos Base.
- 30 % - A la entrega del Proyecto a Nivel de Licitación
- 10 % - Al término de la Coordinación del Proyecto Integral.

CUARTO.- "El Consultor" se compromete a entregar a "El Instituto", el Proyecto, materia del presente Contrato, en el PLAZO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del presente--Contrato y en la forma siguiente :

- Planos Base - A los Diez (10) días de la firma del Contrato.
- Proyecto Nivel Ejecución Obra : A los Diez (10) días de entrega de los Planos Base.
- Coordinación Integral : A los Diez (10) días de Aprobación del Proyecto Arquitectónico.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

- 2 -

. /

QUINTO.- "El Consultor" pagará una multa equivalente al tres por diez mil, por cada día de atraso en la entrega del Proyecto Integral.-----

SEXTO..-En caso de que "El Instituto" no cancele los Estudios en el plazo de recepción de la respectiva Factura, se abonará a "El Consultor", los intereses y comisiones iguales a lo establecido por el Banco Central de Reserva, para préstamos.-----

SETIMO.- "El Instituto" podrá rescindir el Contrato, por incumplimiento de "El Consultor", en el plazo de Ejecución de los Estudios, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados.-----

OCTAVO.- "El Instituto" a solicitud de "El Consultor", podrá adquirir directamente del Banco de la Vivienda del Perú, los Bonos de Fomento-Hipotecarios, equivalentes al 2 % del valor del contrato.-----

NOVENO.- "El Instituto" deja constancia que "El Consultor", al momento de la firma del presente Contrato, ha presentado timbres del C.I.P. por la suma de I/. 63.66 equivalente al 8 °/000 del contrato, y timbres del C.A.P. por I/. 15.92 equivalentes al 2 °/000 del valor del contrato.-----

DECIMO.- Ambas partes se someten a la jurisdicción de los Jueces de Lima y señalan como sus domicilios legal, el indicado en la introducción del presente Contrato, donde se hará llegar cualquier comunicación o documento judicial o extra-judicial.

De conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, ambas partes la suscriben en Lima, a los Treinta días del mes de Abril de Mil Novecientos Ochentiséis.

OCIE/ARH  
ALE/nb.

**JAIME ANDRADE MENDOZA**  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte